



Radicado No. 0121003636821/ MDN-COGFM-JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-SEGPA- 17-5

Bogotá D.C., 3 de Junio de 2021

Señor
TC ANDRES LEONARDO ORDUZ
Supervisor Designado Orden de compra número 70361-2021
Carrera 15 Bis No 39 – 47 Teusaquillo.

Asunto: Notificación designación supervisión orden de compra Número 70361-2021.

Para su control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron designadas como supervisor de la orden de compra número 70361-2021, para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual; de manera atenta me permito remitir la siguiente documentación:

1. Orden de compra 70361- 2021
2. para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal.

Para confrontar la información suministrada, podrá consultar el expediente original en la oficina de contratos de la Dirección Nacional de GAULA Militares o verificar en la página del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en el cual se encuentra publicado.

El plazo de ejecución del contrato inicia el 3 de junio de 2021 y termina el 30 de junio de 2021.

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT
Orden de compra No. 70361 DIGAU-2021	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	860.037.013

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor: deberá tener en cuenta además de las estipuladas en el contrato, las contempladas en el Manual de Contratación No. 6302 de 2014 y demás circulares expedidas por la Administración, la Guía para el ejercicio de la función de supervisión de contratos estatales", emitida por Colombia Compra Eficiente; numeral D. Vigilancia Financiera y Contable, se identifica como obligación revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, por tanto, usted debe:

Para realizar cada trámite de pago entregar en forma oportuna la siguiente documentación:

El valor del contrato se pagará de forma parcial de la siguiente forma: La Entidad pagará parcialmente, con cargo a los recursos disponibles para la vigencia 2021, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo parcial, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, Presentación y validación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, precio unitario de los bienes suministrados y de los servicios prestados, incluido IVA cuando aplique; la factura electrónica deberá tramitarse de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad para su validación por parte del Ministerio de Hacienda, así mismo deberá cargarse en el portal web SECOP II para su revisión previa por la Entidad, entrada al almacén.), así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional; (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. En caso de ser PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal. En caso de ser PERSONA NATURAL deberá allegar, adicional a lo exigido para persona jurídica, copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor bruto



Radicado No. 0121003635812/ MDN-COGFM-JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-SEGPA- 17-5

mensual facturado, conforme a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social. Igualmente deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución Nro. 209 del 12 de febrero de 2020 "Por la cual se adiciona el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales conforme a su actividad económica

El incumplimiento de sus obligaciones puede acarrearle las acciones disciplinarias que le correspondan en su calidad de servidor público, toda vez que afectaría en forma grave el desempeño institucional.

Atentamente,


Coronel CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES

Por el notificado, para todos los efectos Jurídicos, Técnicos, Económicos, Administrativos, que le son propios.

Certifico que se me entrega la documentación referenciada.

NOTIFICADO: _____

Teléfono : _____


Andres Omsur H.
3112376623


Elaboró: PS. Gladys Yaneth Mendoza Buitrago
Asesora Jurídica DIGAU


Revisó: PS. Eliana Gómez Rodríguez
Asesora Económica DIGAU


Vo.Bo: . MY. Jhon Andres Millan Ramirez
Oficial de Planificación

Anexo: lo enunciado.



Nº radicado 0121009181011MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-AEPGAD

Bogotá D.C., 3 de Junio 2021

Señor
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
NIT: 900.457.470
Calle 33 No. 6B-24 Mezzanine
Teléfonos: 2855600
Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución orden de compra 70361

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución establecido en la orden de compra 70361, cuyo objeto es: "El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES adquisición SOAT para los vehículos de la Dirección Nacional de GAULA Militares según la necesidad, derivada del proceso acuerdo marco CCENEG-034-01-2020 acuerdo marco para la compra de seguros obligatorio de Accidente de Tránsito SOAT III " el plazo de ejecución será a partir del 03 de junio hasta 30 de junio 2021, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

Para realizar cada trámite de pago, debe entregar en forma oportuna y en coordinación con el Supervisor designado la siguiente documentación:

1. Al recibo a satisfacción total del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.
2. Presentación de la respectiva factura electrónica donde se registre: - fecha, precio unitario de los bienes suministrados y de los servicios prestados, incluido IVA cuando aplique.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago,
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

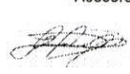
Así mismo le informo que la supervisión del mencionado contrato será ejercida por TC. ORDUZ HERNANDEZ ANDRES LEONARDO – JEFE ÁREA ANÁLISIS COORDINACIÓN Y APOYO Cel. 3112376623, o quien haga sus veces.

Atentamente,


Coronel **CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ**
DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES


Elaboro: PS. ELIANA GÓMEZ RODRIGUEZ
Asesora Económica DIGAU


Reviso: PS. GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO
Asesora Jurídico DIGAU


Vo.Bo: MY. JHON ANDRES MILLAN RAMIREZ
Jefe de Planificación DIGAU

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SOLICITUD EXPEDICIÓN, ANULACIÓN, REDUCCIÓN Y/O ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	Página: 1 de 1
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-66 V.07
		Vigente a partir de: 04-02-2019

Nº Radicado 0121002195422/ MDN-COGFM- JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-SEGPA-29.25

Bogotá D.C., 3 de junio de 2021

Señor Coronel
CESAR AUGUSTO MARTINEZ PÁEZ
 Director Nacional GAULA Militares
 Carrera 15 Bis No.39-57 Barrio Teusaquillo
 Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Expedición Registro Presupuestal del Compromiso

Con toda atención, me permito solicitar al Señor Coronel Director Nacional de GAULA Militares, autorice a quien corresponda la expedición del registro presupuestal de compromiso para El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES, requiere contratar el Suministro de seguros SOAT para los vehículos de la Dirección Nacional de GAULA Militares

cómo se relaciona a continuación:

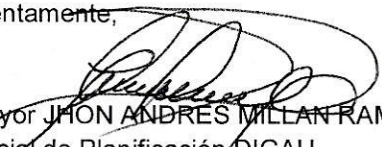
No. CTO/orden de compra	No. CDP	RUBRO	VALOR CDP	VALOR CONTRATO/orden de compra	VALOR A REDUCIR CDP (Sobran te de Proceso)
70361	6021	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 197.155.399	\$168.321.565	\$28.833.834

VALOR TOTAL \$ **58,848,237.83**

DATOS TERCERO

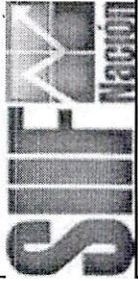
PROVEEDOR	NIT	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
Mundial de seguros	860.037.013-6	106829088	Ahorros	Bogota

Atentamente,


 Mayor JHON ANDRÉS MILLAN RAMIREZ
 Oficial de Planificación DIGAU

Anexo: N/A

Elaboró : PS. ELIANA GOMEZ RODRIGUEZ

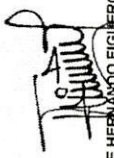


Compromiso Presupuestal de Gasto -- Comprobante

Usuario Solicitante: HILDE HERNANDO FIGUEROA MUJICA
Unidad ó Subunidad: DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2021-06-09 7:58 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 6021 de fecha 2021-05-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	16221	Fecha Registro:	2021-06-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-003	DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado						
Valor Inicial:	168.321.565,00	Valor Total Operaciones:	0,00						
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	860037013	Razon Social:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.						
CUENTA BANCARIA									
Número:		Banco:							
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	79623035	Nombre:	CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ						
Identificación:	CAJA MENOR		VIATICOS						
	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	70361				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.					
003 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	A-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF					
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						168.321.565,00	0,00		
					Total:	168.321.565,00	0,00	168.321.565,00	168.321.565,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE SEGUROS SOAT PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES.				
PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
003 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-07-30	168.321.565,00	168.321.565,00	NINGUNO


SS. HILDE HERNANDO FIGUEROA MUJICA
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

